



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que los diputados Claudia Sofía Corichi García y Víctor Manuel Giorgana Jiménez presentaron proposición con punto de acuerdo por el cual la Cámara de Diputados condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 22 de marzo del presente, los diputados Claudia Sofía Corichi García (MC) y Víctor Manuel Giorgana Jiménez (PRI), presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el cual la Cámara de Diputados condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

“México y Reino Unido establecieron relaciones diplomáticas el 26 de diciembre de 1826 por medio de la firma del Tratado de Amistad, Navegación y Comercio. Reino Unido es el cuarto inversionista en México entre los países de la Unión Europea y el sexto a nivel mundial.

El pasado miércoles 22 de marzo de 2017, un atacante ha matado al menos tres personas y ha causado 20 heridos en las inmediaciones del Parlamento británico, en Londres. El hombre, según el relato de los testigos, arrolló a bordo de un todoterreno a civiles y policías en el puente de Westminster sobre las 14.40 (hora local) antes de empotrarse contra la acera del Parlamento. Tras estrellar el vehículo y salir de él, el atacante habría logrado entrar en los jardines del Old Palace Yard, junto al edificio, antes de ser abordado por agentes de policía y habría atacado a uno de ellos con un puñal de entre 12 y 15 centímetros. A continuación, un compañero del agente habría realizado varios disparos contra el atacante. Se cree que el atacante actuaba solo, aunque no se descarta que contara con algún cómplice.

Ante estos hechos, las autoridades evacuaron las instalaciones y la sesión que se estaba celebrando fue suspendida y el edificio fue cerrado y acordonado.

En el momento del ataque, la primera ministra Theresa May se encontraba en el interior del Parlamento, donde se celebraba la sesión semanal de preguntas.

Casi de manera inmediata los líderes de otros países mostraron pronto su solidaridad y apoyo al pueblo británico. El presidente español Mariano Rajoy dijo a través de twitter que “España está con el pueblo británico”. El ministro del Interior de Italia, Marco Minniti, ha convocado para mañana jueves a las fuerzas de seguridad y a los servicios de inteligencia ante la cumbre europea que acogerá Roma el próximo 25 de marzo.

El presidente Enrique Peña Nieto condenó los hechos ocurridos en Londres, donde perdieron la vida varias personas, y detalló que se activó el Protocolo de Emergencia para respaldar a los connacionales, asegurando que no se reportan mexicanos afectados.

Independientemente del origen y causas del ataque, hasta ahora catalogados como presuntamente terroristas. El Poder Legislativo mexicano expresa su más firme condena hacia cualquier acto de violencia y se solidariza con los parlamentarios británicos en este lamentable suceso. Por todo lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

Resolutivo



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

Único. La honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte el pasado 22 de marzo de 2017, y expresa su más profunda solidaridad con las parlamentarias y los parlamentarios, así como con el pueblo británico.”

CONSIDERACIONES

- Los ataques ocurridos en el parlamento británico, son un acto deleznable que debe ser condenado por el Congreso mexicano, como manifestación de inconformidad y solidaridad con el pueblo británico.
- Históricamente, México ha condenado los grupos y actos terroristas en el mundo y ha hecho votos por continuar en el proceso de construcción de paz mundial. Actualmente el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 asegura que México está comprometido con la promoción de los esfuerzos internacionales que permitan la construcción y el desarrollo de acciones que fortalezcan el aseguramiento de la paz y seguridad internacional, y que mejoren el estado de derecho internacional.
- Asimismo, apoyó la creación del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) con la finalidad de otorgar mayor seguridad en el continente americano formando parte de los 14 instrumentos internacionales que ha dictado la Organización de las Naciones Unidas junto con la Convención Interamericana contra el Terrorismo.
- Esta Cámara de Diputados, retoma y refrenda ante toda circunstancia, lo establecido en el Artículo 89 fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los designios y fundamentos esenciales de la política exterior mexicana: “la lucha por la paz y la seguridad internacional”.
- La postura internacional de México ante la problemática del terrorismo internacional se ha basado en tres pilares; 1) el rechazo y desaprobación total de cualquier acto de terrorismo internacional; 2) compromiso en la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CONDENA LOS ATAQUES SUCEDIDOS EN LAS INMEDIACIONES DEL PARLAMENTO DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

adopción de medidas internas y externas para combatirlo; 3) la defensa y preservación de los Derechos Humanos en el combate ante el terrorismo.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, condena los ataques sucedidos en las inmediaciones del Parlamento del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte el 22 de marzo del presente, y expresa su solidaridad con los parlamentarios y el pueblo británico.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 20 de abril 2017.